



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román 1
41750 Los Molares (Sevilla) - CIF: P-4106300 - I
Tf.: 955833701 - Fax: 955833911

ANUNCIO

“Aprobación definitiva de la modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 100, de fecha 27 de mayo de 2026, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria del día 19 de mayo de 2026, sobre el expediente de modificación de créditos del presupuesto actualmente prorrogado, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería:

AUMENTOS DE CRÉDITO				
Partida	Denominación	Credito Actual	Aumento	Cto. Final
3 3 3 2310762500	ADQUISICION MOBILIARIO CON DESTINO CENTRO DE DIA	0,00	20.000	20.000
4 5 9 32322799	LIMPIEZA DE EDIFICIOS ESCOLARES	0,00	94.000	94.000
TOTALES			114.000	114.000
El anterior importe se financia mediante:				
Nuevos o mayores ingresos que se detallan				
Partida	Denominación	Prev. Actual	Importe	Prev. Final

Código Seguro De Verificación	1jeWHBGYVoexImI1urj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	17/06/2026 13:10:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/1jeWHBGYVoexImI1urj0Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TOTAL NUEVOS O MAYORES INGRESOS				
Bajas de créditos de las siguientes partidas del Estado de Gastos:				
Partida	Denominación	Cto. Inicial	Disminución	Cto. Final
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			0,00	
Con cargo al Remanente de Tesorería disponible para gastos generales:				
Partida	Denominación		Importe	
87000	Remanente para Gastos Grales		114.000	
TOTAL REMANENTE UTILIZADO			114.000	
TOTAL FINANCIACIÓN			114.000	

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, citado, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Los Molares, a fecha de firma electrónica, el Alcalde-Presidente, Jose Veira Villatoro.

Código Seguro De Verificación	1jeWHBGYVoexImI1urj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	17/06/2026 13:10:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/1jeWHBGYVoexImI1urj0Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

